

SESIÓN DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
10 de diciembre de 2018

Asisten

Doña ASECIO CREMADES RAQUEL

Don GARCIA CREMADES VALENTIN

Don MIRA GARCIA BLAS

Don MARTINEZ PRIETO VICENTE

Secretaria

Esther Fuertes Olivera

En Hondón de las Nieves, a 10 de diciembre de 2018, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por La Alcaldesa Raquel Asencio Cremades, se preguntó si algún miembro de los asistentes a la sesión tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión de fecha 30 de noviembre de 2018.

No habiéndose formulado ninguna alegación se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

2. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR EN POL 21 PARCELA 266. EXPEDIENTE 2018/1177

Vista la instancia presentada por M.R.A, por la cual solicita licencia de edificación para la realización de -PROYECTO INSTALACION PARA -LINEA AEREA EN BAJA TENSION- (ALIMENTACION A UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR).- en PD REBALSO, (Polígono-21, parcela-

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
21/12/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
21/12/2018
La Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	24f6ad258409414b9050b74fcbc95fce001	Fecha documento: 10/12/2018
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



266), polígono 21 parcela 266, con referencia catastral , de esta localidad, según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto ANTONIO PASTOR ANTON, con un presupuesto de ejecución que asciende a 3.970,10 euros.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 19 de octubre de 2018 se resuelve denegar licencia de obras solicitada para línea baja tensión, por no existir licencia de obras previa en parcela de referencia, tal y como informa el técnico municipal competente,

Visto que el interesado presenta escrito de alegaciones al respecto con fecha de 29 de octubre de 2018, RE 2018/1812, y considerando lo dispuesto en informe técnico e informe emitido por la Secretaria municipal en fecha de 21 de noviembre de 2018,

Examinada la documentación que la acompaña, y considerando que el órgano competente para resolver la petición de licencia de edificación es la Junta de Gobierno Local, por delegación expresa de la Alcaldesa, de conformidad con lo que establece el art 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho la constituyen, ACUERDA:

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas y denegar a MUÑOZ ROCA ANTONIO licencia municipal de edificación, para la realización de -PROYECTO INSTALACION PARA -LINEA AEREA EN BAJA TENSION-(ALIMENTACION A UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR), en PD REBALSO, (Polígono-21, parcela-266) polígono 21 parcela 266, con referencia catastral , de esta localidad.

Segundo. Notificar el presente acuerdo al interesado, con expresión de los recursos procedentes.

3. APROBACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019

Visto el expediente 2018/1438, relativo a la aprobación del Padrón Municipal de Cementerio, correspondiente al ejercicio de 2019.

Visto el importe del mismo que asciende a la cantidad de 3.564,00 euros. (tres mil quinientos sesenta y cuatro euros)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el Padrón Municipal de Cementerio correspondiente al ejercicio de 2019 y por el importe de 3.564,00 euros.

Firma 2 de 2	Raquel Asencio Cremades	21/12/2018	La Alcaldesa
Firma 1 de 2	Esther Fuertes Olivera	21/12/2018	La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	24f6ad258409414b9050b74fcbc95fce001	Fecha documento: 10/12/2018
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



SEGUNDO. - Remítase soporte informático a SUMA - Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante para su cobranza en la primera voluntaria.

TERCERO. - Expóngase al público mediante anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos previstos en el artículo 88 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

CUARTO. - Si hubiera reclamaciones al mismo, se elevarán a esta Junta de Gobierno Local que resolverá definitivamente.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local por razones de urgencia el asunto siguiente:

El Alcalde pregunta si algún miembro quiere intervenir. No se toma la palabra por ninguna, y en consecuencia se procede a la votación sobre la apreciación de la urgencia, siendo aprobado por el voto unánime de los presentes, que representa la mayoría absoluta legal.

4. PLAN DE MOVILIDAD METROPOLITANA DEL AREA ALICANTE - ELCHE. Expte. 2018/1300

Visto contenido de escrito remitido por la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental, por la que se informa de la redacción del Plan de Movilidad Metropolitana del Área Alicante – Elche, de acuerdo con la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP),

Considerando que, a efectos de elaborar el Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y determinar por parte del órgano ambiental la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que debe contener el citado estudio, se efectúa consulta a este Ayuntamiento,

Visto que al efecto esta Entidad tramita expte 2018/1300, que contiene informe emitido por el ITOP municipal en fecha de 5 de noviembre de 2018, que refiere:

“Consultado el Borrador del Plan y Documento de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Movilidad Metropolitana sostenible del área de Alicante-Elche, tengo a bien realizar las siguientes consideraciones:

Firma 1 de 2	21/12/2018	La Secretaria	Esther Fuertes Olivera
Firma 2 de 2	21/12/2018	La Alcaldesa	Raquel Asencio Cremades

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	24f6ad258409414b9050b74fcbc95fce001	Fecha documento: 10/12/2018
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2.2 Definición del ámbito del PMoMe de Alicante-Elche

El municipio de Hondón de las Nieves no se ha incluido en las subáreas externas de análisis (Figura 7. Subáreas del PMoMe Alacant-Elx).

2.3 La movilidad y la conectividad del área de Alicante-Elche.

2.3.1 Focos de atracción/generación de desplazamientos en el área metropolitana

El municipio de Hondón de las Nieves no se ha incluido en la Figura 9. Centros de Atención primaria de departamentos de salud "Alicante-Hospital General", "Alicante-San Joan d'Alacant", "Elche-Crevillente" y "Elche-Hospital General" en provincia de Alicante".

La Sra Alcaldesa interviene y considera que debe dejarse constancia de la falta de transporte público en el municipio, que dificulta la conectividad del mismo con otras poblaciones limítrofes,

Hecha esta observación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, siendo cuatro y cuatro el número legal de miembros, ACUERDA:

PRIMERO. Tomar conocimiento de contenido de informe técnico emitido en expte 2018/1300, consideraciones a emitir respecto del denominado Plan de movilidad metropolitana del área Alicante – Elche.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no siendo otro el motivo de la sesión ordenó levantarla La Alcaldesa, a las 08:00 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como La Secretaria, Certifico.

La Alcaldesa,
Fdo.: Raquel Asencio Cremades

Ante mi
La Secretaria,
Fdo.: Esther Fuertes Olivera

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
21/12/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
21/12/2018
La Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	24f6ad258409414b9050b74fcbc95fce001	Fecha documento: 10/12/2018
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

